



Instituto Nacional de Vías
República de Colombia



DT-NSA 120759

Cúcuta, 18 de diciembre de 2017

Señores

VIASCOL S.A.S.

Atn: Luis Fernando Moreno Rubio

REPRESENTANTE LEGAL

2493996

Transversal 21 Bis No. 61B-13

Bogotá

Asunto: Orden de Inicio Aceptación de oferta No. 1393 de 2017

Respetados Señores:

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del Contrato de Obra que tiene por objeto: "DTNSA SOL 3156. SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA VIA 7008. MINIMA CUANTIA".

Le informo que a partir del día 18 de diciembre de 2017, se imparte la Orden de Inicio de ejecución del citado contrato.

El contrato cuenta con Registro Presupuestal No 1252117 de fecha diciembre 15 de 2017 y Acta de Aprobación de las Garantías y Seguros exigidos de fecha diciembre 15 de 2017.

El INVÍAS designó al Ingeniero Elkin Fabrizzio Medina Delgado como Supervisor del contrato, mediante Resolución No. 264 del 18/12/2017. Teléfono fijo: 5767148 Ext. 106 e-mail: efmedina@invias.gov.co y como interventor el Administrador de mantenimiento vial JOYCO S.A.S, con quien deberá contactarse con el Ingeniero Javier Sandoval Martínez al Tel: 3133481881.

JESUS EDGARDO VERGEL LOPEZ
Director Territorial Norte De Santander.

Instituto Nacional de Vías
Av. Demetrio Mendoza #21-105 (Barrio San Mateo), Cúcuta - Norte de Santander
PBX: (7) 5767148
<http://www.invias.gov.co>

